

RADICADO No. 2020-00142. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, diecisiete de septiembre del dos mil veinte.

Se encuentra al Despacho el proceso de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, promovido por la señora PATRICIA RODRIGUEZ CARABALLO a través de apoderada judicial en contra del señor JUAN CARLOS SUAREZ GONZALEZ.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el rechazo de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

Por lo expuesto, se R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: DEVOLVERLA con sus anexos al interesado sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVASE lo actuado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a large, stylized initial 'M' and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios